



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO FEDERACIÓN ESTATAL DE SANIDAD

C/ Alenza, 13-Madrid 28003-☎ 91 553 24 48 fax: 91 554 87 87

[www.fesancgt.org](http://www.fesancgt.org) [fesan@fesancgt.org](mailto:fesan@fesancgt.org)

**DE: SECRETARIO GENERAL**

**A: TODOS LOS ENTES DE SANIDAD**

Por decisión del Pleno de la FESAN (Sevilla, 2, 3 y 4 de marzo de 2.007), se aprueba la celebración de las II Jornadas Estatales de Sanidad, recogidas en el apartado EVENTOS, de los Presupuestos de la FESAN para el año 2.007, aprobados por el Pleno de la FESAN.

En la Plenaria Federal, celebrada el pasado 30 de mayo, se ratifica el acuerdo del PLENO y se elabora el calendario (25, 26, 27 y 28 de octubre de 2.007) y el programa de trabajo de las Jornadas, con los siguientes temas:

- ANALISIS ELECCIONES SINDICALES EN EL ESTADO
- PLANES DE ACTUACION:
  1. ACCION SINDICAL – CAMPAÑAS ESTATALES Y MOVILIZACIONES
  2. SALUD LABORAL
  3. FORMACION
- JURIDICA:
  1. ESTATUTO MARCO
  2. EBEP
- MEDIOS DE INFORMACION INTERNOS:
  1. INTERNET
  2. CORREO ELECTRONICO
  3. PUBLICACIONES
- SANIDAD PRIVADA:
  1. CONTRATAS, SUBCONTRATAS Y EXTERNALIZACIONES
  2. FUNERARIAS
  3. LIMPIEZA
- ENCUENTROS INTERNACIONALES

**UNA VEZ EXPUESTA LA INTENCIÓN POR PARTE DE LA FESAN PARA LA REALIZACIÓN Y CULMINACIÓN DE LAS II JORNADAS ESTATALES DE SANIDAD, ES NECESARIO CONOCER EL INTERÉS POR PARTICIPAR EN LAS MISMAS POR PARTE DE LOS DIFERENTES ENTES ADHERIDOS A LA FESAN, PARA LO CUAL, CREEMOS QUE EN PRINCIPIO, LOS MISMOS DEBEN CONFIRMAR SU ASISTENCIA ANTES DEL 15 DE JUNIO, VÍA E-MAIL, TANTO A LA SECRETARÍA GENERAL, COMO A LA DE COMUNICACIÓN:**

- [secretariogeneral@fesancgt.org](mailto:secretariogeneral@fesancgt.org)
- [secretariocomunicacion@fesancgt.org](mailto:secretariocomunicacion@fesancgt.org)

Se deberá adjuntar el documento anexo, donde se refleje el nº de asistentes y el Ente que lo solicita, aun no es necesario especificar los nombres y filiación de los mismos, dado que se trata de una valoración inicial, con el fin de conocer las necesidades de hospedajes y manutención, así como de billete aéreo, que PODRÍAN SER financiados por la FESAN, bajo criterios de ecuanimidad y solidaridad, primando o priorizando a aquellos Entes participantes que colaboren con la presentación de ponencias y/o trabajos, siempre ciñéndonos al presupuesto aprobado por el PLENO.

En espera de tus prontas noticias,

**Nacho Benavente**